



EJERCICIO PARA LA REFORMULACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS A LOS TÍTULOS INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACION / INFORMÁTICA

La Red de Ingeniería en Informática y Sistemas de Información (RIISIC) en el Segundo Plenario de 2015, realizado los días 13 y 14 de Agosto, trabajó en la construcción del glosario de las actividades reservadas de la resolución 786/09. Este glosario se realizó con el objetivo de definir con mayor precisión los conceptos vertidos en el conjunto de actividades reservadas que formarán parte de los alcances del título para la terminal Ingeniería Informática / Sistemas de Información y que son actividades exclusivas de esta terminal.

Durante la definición del glosario, se revisó y modificó la forma en que estaba expresadas algunas de las actividades reservadas del primer plenario realizado en la Universidad Atlántida Argentina en Mar de Ajó, dejando mejor expresadas las definiciones de las actividades reservadas, las expuestas en este documento.

En la redacción inicial del documento, se consideraron las actividades que requieren intervención profesional que pueden comprometer un bien público, implican riesgo o puedan afectar de manera directa a las personas. Se trabajó estrictamente con las actuales actividades reservadas que están en la resolución 786/09, que seguirán siendo las válidas hasta que se realice la modificación de la resolución para que incluyan estas nuevas actividades reservadas. Se buscó reducirlas a un núcleo que se considera específicamente actividades reservadas, y que por su riesgo potencial, amerita tutela pública. Son actividades exclusivas de la carrera.

En este segundo plenario de 2015 se trabajó con los siguientes participantes:

- 1.- Universidad Nacional de San Luis –Facultad de Ciencias Físico - Matemáticas y Naturales:
Riesco, Daniel;
Montejano, Germán
- 2.- Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ingeniería: *Cabrera, José Luis;*
Echeverría, Adriana
- 3.- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Exactas: *Todorovich, Elías*
- 4.- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe: *Vecchiatti, Aldo*
- 5.- Universidad Nacional del Sur - Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación:
Fillotrani, Pablo
- 6.- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata: *Antonini, Sergio;*



- 7.- Escuela Superior Técnica del Ejército: *Lopez, Gabriel*
- 8 - Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Delta: *Perna, Luis;*
Asís, Pedro
- 9- Universidad Nacional de Jujuy - Facultad de Ingeniería: *Maria Aparicio;*
Sanchez Rivero, David
- 10.- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Concepción del Uruguay:
Brau, Agustín
- 11.- Universidad del Centro Educativo Latinoamericano: *Diana, Claudia;*
- 12.- Universidad de la Marina Mercante – Facultad de Ingeniería: *Conde, Sergio;*
Marcovecchio, Osvaldo
- 13.- Universidad Católica de Salta – Facultad de Ingeniería: *Gallo, Beatriz*
- 14.- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán: *Nasrallah, Augusto José*
- 15.- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba: *Marciszack, Marcelo*
- 16.- Universidad Abierta Interamericana - Facultad de Tecnología Informática: *Neil, Carlos;*
De Vincenzi, Marcelo
- 17.- Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Ingeniería: *Luis Olsina*
- 18.- Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídrica: *Gastón Martín*
- 19.- Universidad Nacional de La Matanza – Depto. de Ingeniería e Invest. Tecnológicas:
Igarza, Santiago
- 20.- Universidad CAECE, Buenos Aires - Departamento de Sistemas: *Finochietto, Jorge*
- 21.- Universidad Atlántida Argentina (UAA) Mar de Ajo: *Rathmann, Liliana Estela;*
- 22.- Universidad Tecnológica Nacional Regional Rosario: *Ripani Luciano*



ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS REFORMULADAS DE LOS TITULOS INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACION / INFORMÁTICA

1. Proyectar, realizar estudios de factibilidad, planificar, calcular, diseñar, dirigir* y auditar todas las etapas de desarrollo y/o construcción:

- Sistemas de Información.
- Software vinculado indirectamente al hardware y a los sistemas de comunicación de datos.

*gestionar, coordinar, supervisar, evaluar

2. Definir políticas y estrategias, dirigir y auditar el área de sistemas informáticos, de todo tipo de personas físicas o jurídicas.

3. Elaborar, diseñar, implementar y evaluar políticas, métodos y normas de seguridad informática.

4. Acreditar y avalar el cumplimiento de requerimientos y normas de calidad nacionales e internacionales relacionados al área informática y los sistemas de información.

5. Realizar peritajes y tasaciones referidas al área informática y los sistemas de información